



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: <u>DORA ALICIA FUENTES VILLAREAL</u>	FECHA: <u>12 DE SEPTIEMBRE 2019</u>
DIRECCION: <u>SANTA ELOISA #634</u>	COLONIA: <u>SAN ANTONIO</u>
DESCRIPCIÓN: <u>REGULARIZACION (262.50M2)</u>	
EXP. CATASTRA: <u>37-042-013</u>	N° EXP. ADMINISTRATIVO: <u>SDUJ/0564/IX/2019</u>
M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____	
_____ AMPLIACION _____	OBRA NUEVA: _____
REGULARIZACION: <u>XXXXXXXX</u>	BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 12 DE SEPTIEMBRE 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

	Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	Sello Oficial Admon. 2018-2021
--	---	-----------------------------------

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.-Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.